



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., A 09 de Octubre del 2025.

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0236/2025 I P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E. –

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 169, todos de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; Artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, Proposición con carácter de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muerte gestacional, perinatal y neonatal constituye una de las experiencias más dolorosas y menos visibilizadas dentro de la salud materno-infantil. Estas pérdidas, además de su impacto físico, dejan una profunda huella emocional y social en las familias, por lo que es fundamental generar espacios de reflexión, acompañamiento y concientización.

La muerte gestacional o fetal ocurre cuando el feto tiene más de 22 semanas de gestación y fallece en el vientre materno. Si el deceso ocurre entre las 28 semanas de gestación y la primera semana de vida, se considera muerte perinatal.

CARLA
RIAS
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En tanto, cuando el bebé nace y fallece dentro de los primeros 28 días de vida, se clasifica como muerte neonatal.

Entre las principales causas de estas muertes se encuentran las complicaciones durante el embarazo y el parto, hemorragias, infecciones, enfermedades maternas y restricción del crecimiento fetal. Estas condiciones pueden prevenirse o mitigarse con atención médica oportuna y políticas públicas adecuadas.

En el caso de México, durante 2023 se registraron aproximadamente 19,400 muertes fetales, con una tasa de mortalidad fetal de 9.3 por cada 1,000 nacimientos estimados. En ese mismo año, se reportaron más de 23,000 muertes perinatales, con una tasa nacional de 11.2 por cada 1,000 nacimientos, y alrededor de 12,500 muertes neonatales, equivalentes a 6.1 por cada 1,000 nacidos vivos.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cada 16 segundos ocurre una muerte fetal en el mundo, lo que equivale a más de dos millones de muertes anuales.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que la mayoría de estos casos podrían prevenirse con una atención oportuna y de calidad durante el embarazo y el parto.

Estos datos reflejan que, pese a los avances médicos y sociales, miles de familias mexicanas viven año con año el duelo de perder a un hijo antes o poco después del nacimiento. En el Estado de Chihuahua, las cifras también son alarmantes, manteniéndose por encima del promedio nacional en algunos indicadores de mortalidad perinatal.

El artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud adecuados durante el embarazo y el parto, y de velar por su bienestar posterior.

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomiendan incorporar programas de prevención de muertes gestacionales y perinatales en las políticas públicas, con énfasis en la sensibilización social y la eliminación del estigma.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

De igual manera, la Ley General de Salud en sus artículos 61 y 62 y la Norma Oficial Mexicana NOM- 007- SSA2 - 2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, establecen la responsabilidad de las instituciones de salud de garantizar un entorno de respeto, información y atención emocional ante pérdidas gestacionales o neonatales.

Cabe destacar que, aunque esta conmemoración no está legislada oficialmente a nivel federal, familias y organizaciones en todo el mundo se reúnen cada 15 de octubre para recordar a los bebés que partieron pronto y para sensibilizar sobre la necesidad de mejorar la atención prenatal y el acompañamiento emocional.

La conmemoración tiene su antecedente en 1988, cuando el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó octubre como el Mes de la Concientización sobre el Embarazo y la Pérdida Infantil.

Países como Estados Unidos, Canadá, Argentina y España realizan cada año estas acciones de iluminación en sus sedes gubernamentales y monumentos emblemáticos como parte del llamado "Wave of Light" (Ola de Luz), donde millones de familias encienden velas o luces en memoria de sus hijos e hijas.

En octubre de 2022, esta Honorable Asamblea aprobó la iniciativa, mediante la cual se declaró el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA  DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dicha declaratoria respondió a la necesidad de visibilizar una problemática que afecta a miles de familias chihuahuenses y mexicanas, pero que históricamente ha permanecido invisibilizada tanto en el discurso público como en la política sanitaria.

Cuando hablamos de pérdidas todas son importantes pero cuando nos referimos a seres que nunca pudieron recibir un abrazo de sus padres o padres que nunca pudieron conocer a sus hijos. Ahí es cuando este día adquiere un carácter especial.

A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de mantener contacto con madres que han atravesado la pérdida de un hijo en gestación o en sus primeros días de vida.

Sus testimonios son una lección de resiliencia y amor, pero también un llamado a las instituciones a acompañar, no minimizar, ni silenciar estos duelos.

En ese contexto, este 15 de octubre recordamos a los pequeños que nunca pudieron recibir un abrazo, pero que existieron y seguirán existiendo en la memoria de sus padres. Aquellos seres que aunque pequeños dejaron huellas poderosas, profundas e imborrables en la memoria de sus familias.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA  DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Visibilizar esta fecha mediante acciones simbólicas como la iluminación de edificios públicos en color rosa y azul no es un acto meramente estético, sino un instrumento pedagógico y de sensibilización pública, alineado con estrategias internacionales de concientización que buscan romper el silencio y generar empatía social.

La iluminación de los edificios públicos representa una forma de decirles "no están solas", de reconocer su dolor y de reafirmar nuestro compromiso con la salud materna y los derechos humanos.

Por ello, y en congruencia con la declaratoria aprobada por este Congreso, se considera oportuno exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a los 67 Ayuntamientos para que los próximos días 14, 15 y 16 de octubre del 2025 se sumen a esta acción de sensibilización e iluminen de manera simbólica sus edificios representativos en colores rosa y azul, que representan el recuerdo, el amor y la esperanza.

Asimismo, se propone que la Secretaría Administrativa del H. Congreso del Estado distribuya pines conmemorativos de color rosa y azul entre las y los legisladores y el personal del Congreso, como una acción de solidaridad con las familias chihuahuenses que han sufrido una pérdida gestacional o neonatal.

Este acto simbólico permitirá visibilizar una problemática que merece atención y sensibilidad institucional, además de fomentar la empatía y el apoyo hacia quienes enfrentan este tipo de duelos.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2025, iluminen sus edificios públicos con los colores rosa y azul, en conmemoración del Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, como muestra de empatía, respeto y solidaridad con las familias que enfrentan la pérdida de un hijo antes o poco después del nacimiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de octubre del año 2025.

ATENTAMENTE

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16

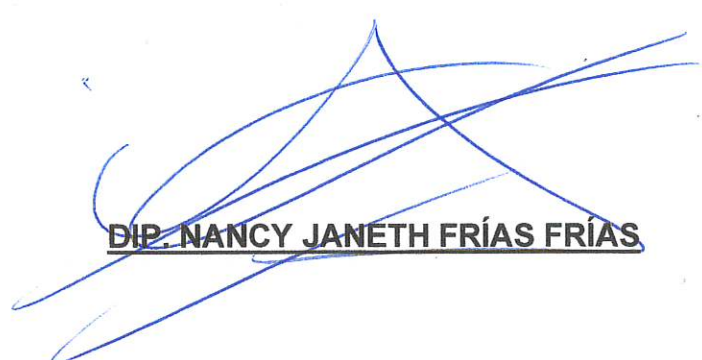



DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
HUITRÓN


DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO


DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE


DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS


DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS


DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

CARLA
RIAS

DIPUTADA DISTRITO 16

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"




DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID


DIP. SÁUL MIRELES CORRAL


DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA.


DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

**CARLA
RIVAS**

DIPUTADA DISTRITO 16